

BASES LEGALES CONCURSO DESAFIO PEPINO TALLENTO DE ENZA ZADEN

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

ENZA ZADEN ESPAÑA S.L. con domicilio social en Camino Canal de Beninar - La Maleza 04710 Santa María del Águila, Almería - España, con NIF número B04347936, organiza un concurso (en adelante, el CONCURSO) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación con la finalidad de fomentar la participación e interacción en la App gratuita Talento de Enza Zaden.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El CONCURSO se llevará a cabo dentro del Estado Español.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación en el CONCURSO comenzará el día 2 de agosto de 2021 y finalizará el día 31 de octubre de 2021.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de "CONCURSO gratuito", es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún gasto para el participante.

5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.

El presente concurso se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de las redes sociales (Whatsapp) y página web organizadoras.

6. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Sólo podrán participar en el presente concurso gratuito personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante deberá descargar la App Talento y registrarse siguiendo los pasos indicados. Además, con su participación en el presente concurso el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de éste. No podrán participar en dicho concurso los trabajadores de Enza Zaden España S.L. y sus familiares de primer grado. Si se produjera tal circunstancia, Enza Zaden España S.L. descartará de forma automática estas participaciones. Enza Zaden España S.L. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

7. PREMIO

Habrán 3 premios para los tres primeros clasificados en el CONCURSO, según la puntuación obtenida tras la participación completa en el concurso:

- Primer premio: Cheque regalo de AMAZON por valor de 100 €
- Segundo premio: Alexa Echo Show 5 (2º generación modelo 2021 color aleatorio), o producto similar.
- Tercer premio: Altavoz sumergible Ultimate Ears Wonderboom (color aleatorio), o producto similar.

En caso de darse un empate por puntuación entre dos o más jugadores, se considerará ganador el jugador que haya finalizado el CONCURSO en menor tiempo.

8. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los participantes deben descargar la App Talento de unas de las plataformas digitales en las que está disponible: App Store y Google Play. Una vez descargada la aplicación deben registrarse con su correo y el PIN facilitado por Enza Zaden. Seguidamente, recibirán una contraseña al correo electrónico indicado durante el registro con la que acceder al juego. Los participantes deben ir superando una serie de preguntas/pruebas hasta completar el juego. En función de las respuestas

acertadas recibirán una puntuación para su clasificación. Resultarán ganadores del concurso los tres usuarios con mayor puntuación obtenida.

9. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados en los 5 siguientes días laborables al fin de esta promoción mediante correo electrónico. Los ganadores tendrán 5 días laborables desde el envío del email por parte de Enza Zaden España S.L. para efectuar la comunicación con Enza Zaden España S.L.. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación Enza Zaden España S.L. no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega. En los siguientes 10 días laborables se procederá a la entrega del premio y sólo habrá un contacto, por lo que la dirección que se facilite a Enza Zaden España S.L. debe ser válida para esos días en los que se va a hacer entrega del premio.

En el caso de que algún ganador no conteste dentro de esos 5 días siguientes a la comunicación, Enza Zaden España S.L. se reserva la facultad de nombrar nuevo ganador, siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dicho nuevo ganador tampoco contesten en el plazo de 5 días, Enza Zaden España S.L. podrá declarar desierto el premio.

10. FISCALIDAD

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Enza Zaden España S.L. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

12. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Enza Zaden España S.L. se reserva el derecho de usar los nombres de los concursantes agraciados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

13. DATOS PERSONALES

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Enza Zaden España S.L. lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: pedidos@enzazaden.es

14. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Almería.